



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

24 de febrero de 1989

Núm. 294

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000146	Corrección de error a la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda al cese del jefe de la demarcación de costas de Canarias	13994
161/000167	Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa al incremento de ayudas a los ganaderos productores de razas autóctonas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino	13994
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000108	Enmienda formulada a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre problema, generado por situaciones de pobreza, de carencia de vivienda para las personas sin hogar	13994
162/000108	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre problema, generado por situaciones de pobreza, de carencia de vivienda para las personas sin hogar	13994
162/000119	Rechazo de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre gastos de representación y protocolo	13995
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000154	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de la Sanidad	13995
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001263	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (G. Mx.), sobre desarrollo del artículo 18 de la Ley General de Sanidad	13996
181/001264	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (G. Mx.), sobre puesta en marcha de los hospitales de día para enfermos mentales	13996

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000146

CORRECCION DE ERROR

Se hace constar que la proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda al cese del jefe de la demarcación de costas de Canarias (expediente 161/000146), cuyo rechazo por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 268, de 26 de diciembre de 1988, fue presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC y no por el Grupo Parlamentario CDS, como por error se indicó en dicha publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1989.

161/000167

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular ha retirado mediante escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, de fecha 21 de febrero de 1989, la proposición no de Ley relativa al incremento de ayudas a los ganaderos productores de razas autóctonas de ganado vacuno, ovino, porcino y caprino (161/000167), incluida en la sesión de la Comisión de 22 de febrero de 1989.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000108

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la enmienda formulada a la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a problema, generado por situaciones de pobreza, de carencia de vivienda para las personas sin hogar, expediente número 162/000108.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre problema generado por situaciones de pobreza, de carencia de vivienda para las personas sin hogar.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, comparezca ante la Comisión correspondiente, con el fin de informar sobre la situación en España de la carencia de viviendas para las personas sin hogar por motivos de pobreza, así como de las medidas adoptadas o que proceda adoptar para hacer frente a dicho problema.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 1989.—El Portavoz.

162/000108

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre problema generado por situaciones de pobreza, de carencia de vivienda para las personas sin hogar, número de expediente 162/000108, ha acordado lo siguiente:

«El congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el plazo más breve posible, comparezca ante la Comisión correspondiente, con el fin de informar sobre la si-

tuación en España de la carencia de viviendas para las personas sin hogar por motivos de pobreza, así como de las medidas adoptadas o que proceda adoptar para hacer frente a dicho problema.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre gastos de representación y protocolo, número de expediente 162/000119, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, número 256, Serie D, de 1 de diciembre de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000154

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de la Sanidad, número de expediente 172/000154, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, relativa a la situación de la Sanidad, para su debate en el próximo Pleno.

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, constata la evidencia de que la sanidad no ha sido objeto prioritario del Gobierno socialista, cuya línea de actuación no ha variado en lo sustancial desde 1983 a pesar de los relevos habidos en el Ministerio, adoptando tan sólo una política de gestos formales con promesas de futuro siempre incumplidas, así como una política de imagen que no se corresponde con la realidad sanitaria del país.

Entre los años 1982 y 1987 la población protegida ha subido un 13,8 por ciento mientras que el gasto en términos reales lo ha hecho en el 10,7 por ciento, descendiendo en valor real y constante el gasto sanitario por persona en el 1,3 por ciento.

La disponibilidad de efectivos humanos y medios materiales se ha reducido con relación a las necesidades asistenciales. Además, las relaciones con el personal sanitario se ha caracterizado por la hostilidad y actos de descrédito contra los profesionales, creándose una situación

permanente de tensión y desincentivación en su trabajo.

La atención prioritaria, a los seis meses de mandato socialista, continúa constituyendo el mayor problema del sistema sanitario, tal y como así lo reconoce el informe del Defensor del Pueblo presentado al Congreso de los Diputados el 2 de enero de 1989.

El Alto Comisionado de las Cortes Generales denuncia importantes deficiencias, tanto estructurales como asistenciales, en los diferentes niveles existentes en la atención sanitaria de urgencia, demoras en la atención de la asistencia demandada, así como déficit de camas hospitalarias y permanencia de pacientes durante largo tiempo en las áreas de urgencia de los Hospitales, en tanto en cuanto se localizan camas disponibles.

El reconocimiento del derecho de todos los españoles a la protección de la salud, tiene rango constitucional (art. 43.1 de la Constitución), e implica la obligación de los poderes públicos de llevar a puro y debido efecto la organización y tutela de la salud pública y la educación sanitaria de los ciudadanos, así como la de adoptar cuantas medidas preventivas, prestaciones y servicios sean necesarios para dar cumplimiento efectivo a aquél derecho.

La obligación constitucional impuesta a los poderes públicos comprende también la obligación de éstos de mantener un régimen público de Seguridad Social que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes en las situaciones de necesidad que las demanden (art. 41 de la Constitución).

Sin embargo, el constante deterioro de las instituciones, organización, prestaciones y actividad de todo orden, en el seno de la sanidad española, han hecho quebrar por completo la efectividad de los derechos y deberes constitucionalmente garantizados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta la siguiente:

INTERPELACION

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Gobierno para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a una sanidad pública eficaz y cumplir las obligacio-

nes constitucionalmente impuestas a los poderes públicos en este ámbito, así como resolver la caótica situación de la sanidad pública española?

Madrid, 14 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001263

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001263.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (G. Mx.).

Desarrollo del artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Desarrollo artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

Texto:

Sr. Ministro: ¿Tiene intención de desarrollar el artículo 18 de la Ley General de Sanidad para mejorar la situación de los enfermos mentales?

Madrid, 21 de febrero de 1989.—**Pilar Salarrullana Verda**.

181/001264

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001264.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (G. Mx.).

Puesta en marcha de los hospitales de día para enfermos mentales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Hospitales de día para enfermos mentales.

Texto:

¿Ha pensado el señor Ministro, a través del Consejo Interterritorial de la Salud, propiciar la puesta en marcha de los Hospitales de día para los enfermos mentales?

Madrid, 21 de febrero de 1989.—**Pilar Salarrullana Verda**.